

ouvaria y contad. y sea el Rentero y Arrendador, hasta  
haya a contada, propietario, cumpliendo siempre  
no obstante a haver disfrutado de los sueldos, y  
no han variado personas a mantener mi familia  
en la contada, conite en trescientos Ducados  
les, con la obligacion a pagar Ecuiviente, y por  
heparado muchos y grandes entretenes. Siendome  
sido para su familia, el haberme echo Ecuiviente  
del num y como mi objeto y parientes la rige  
cion haya sido servir a V. y su familia, me da  
tambien, como tal, Ecuiv. en quanto se me ha

cagado y en tanto que ocupacion ausencias, o en  
meda a lo del Sr. Arrendador, pues en lo de  
que me examino, he arribado a algunas  
tas a la familia; a lo Cavallero Patron a lo

Procurador, y a lo general, quando me  
llamaba tambien a lo de V. y su familia  
deblacion a lo Cavallero, Comisario y a lo de  
de mi tiempo pasado y por aora. Deytor a lo

lo que el. Respectivamente, en comente y notorio  
lo de V. y su familia. y a lo de V. y su familia  
igualm. a lo de V. y su familia. Donque me  
de a lo de V. y su familia. y a lo de V. y su familia

ano continuo, y a lo de V. y su familia. y a lo de V. y su familia  
firmar a lo de V. y su familia. y a lo de V. y su familia  
No y a lo de V. y su familia. y a lo de V. y su familia  
hallandome con oportunidad para obrenata  
sea Ecuiv. y a lo de V. y su familia. y a lo de V. y su familia

44. siendo constante no ay otro q yo en Com

